

**COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.**

Samborondón, 19 de febrero de 2020

Señor  
**Jaime Andrés Carmigniani Stagg**  
Presente. -

# 511

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.**, reunida en esta ciudad el día 18 de febrero de 2020, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en Registro Mercantil de los cantones Samborondón-Durán, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

De conformidad al Estatuto Social, al Gerente, de forma individual, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Al Presidente le corresponde subrogar al Gerente de la Compañía en caso de ausencia.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 08 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de mayo de 1999.

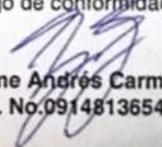
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de noviembre de 1978 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 29 de diciembre del mismo año. Así mismo, la compañía mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1988, reformó sus Estatutos. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de marzo de 1998, reformó sus Estatutos. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 08 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de mayo de 1999, reformó sus Estatutos. Posteriormente, la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil el 15 de mayo de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 8 de agosto de 2014, cambio su domicilio social del cantón Guayaquil al cantón Samborondón.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,  
  
**Ernesto Javier Weisson Hidalgo**  
Secretario Ad- hoc de la Junta  
C.C.No.0915573372

Lugar y fecha: Samborondón, 19 de febrero de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
**Jaime Andrés Carmigniani Stagg**  
C.C. No.0914813654



TRÁMITE NÚMERO: 735

\*8464262MMYHEYX\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	511
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARMIGNIANI STAGG JAIME ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0914813654
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

